

MEMORANDUM RELACIONADO CON IRREGULARIDADES COMETIDAS
EN LA CARCEL DE CONCEPCION.

A.- JUAN SANHUEZA ORELLANA, Alcaide del Presidio de Concepción, ha cometido una serie de irregularidades funcionarias, las que atentan a la seguridad Institucional y las labores inherentes a la misma, a saber:

1.- Autoriza a los reos políticos para que salgan del Presidio, a sus domicilios particulares o a tomar contactos con Pastores Evangélicos o Abogados. Ejemplo: ISIDORO GARCIA GAVILAN, procesado en 1973, por posesión de armamento y explosivos; e IVAN QUINTANA, ex-parlamentario.

2.- Se ha comprobado que el Alcaide Sr. SANHUEZA da múltiples facilidades a los reos políticos, quienes se comunican con sus familiares, libremente a través del teléfono del Servicio de Estadística, o de su teléfono privado, como es el caso de los hermanos AMESTICA, habiéndose comprobado incluso, que uno de éstos está autorizado para salir en las tardes.

Para las visitas que reciben los hermanos AMESTICA, el Alcaide facilita las Oficinas de la Guardia Interna, lugar donde se guarda documentación clasificada.

3.- Reprende a los funcionarios que no aceptan las libertades impuestas por él para con determinados reos.

4.- Realiza persecución funcionaria con aquellos que no son izquierdistas (Ejemplo: caso del vigilante DAVID SALDAÑA SALAMANCA).

5.- El Alcaide SANHUEZA ordena a los Gendarmes vender al público números de Rifa en beneficio del Presidio, las que no se han llevado a efecto.

B.- RODOLFO ARNOLDO SCHMIDLIN CHAVEZ, Capitán Jefe Zona Servicios de Prisiones de Concepción.

1.- El Capitán SCHMIDLIN, está en conocimiento de las faltas cometidas por el Sr. Alcaide SANHUEZA cooperando a ello, con su consentimiento y fomentando estas irregularidades.

2.- Su secretario de confianza es el Administrativo MARIO DIAZ RODRIGUEZ, quien fué procesado en la 2ª Fiscalía Militar por compromiso con los reos del Presidio en el Plan Z.

3.- Trasladó al Presidio de Coronel, al Teniente FRANCISCO FUENTEALBA RIQUELME, de filiación comunista y quien desempeña en dicho recinto, el cargo de 2º Jefe de Presidio, y Jefe de Guardia, a pesar de haber sido un elemento de actitudes nocivas en su carrera funcionaria.

4.- Es un fanático defensor del ex Alcaide de Collipulli ZENON CASTRO MORENO, quien se encuentra agregado a la Inspectoría Zonal de Concepción, y con posibilidades de obtener la Alcaldía de Talcahuano. Esto último es tramitado por el propio Capitán SCHMIDLIN en una Resolución de la Dirección General de Prisiones.

El Sr. ZENON CASTRO MORENO, reúne una gama variada de antecedentes negativos que justifican plenamente que no se le designe al cargo que se le está promoviendo.

5.- Con anterioridad, el Capitán SCHMIDLIN consiguió dejar sin efecto a través de la Subdirección de Prisiones, la baja de CASTRO, ordenada previamente por el Sr. Ministro del Interior, obteniendo a cambio, el traslado a la Zonal de Concepción.

Santiago, 18 de Junio de 1975.